

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 017

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 022/25
CONVOCANDO A SESIÓN PREPARATORIA PARA EL DÍA 28
DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO EN EL RECINTO DE
SESIONES

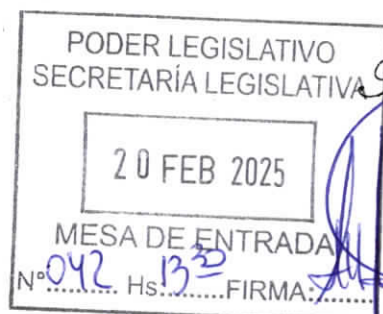
Entró en la Sesión de:

SESIÓN PREPARATORIA DEL 28/02/2025

Girado a la Comisión Nº:

RESOL. Nº 001/2025

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO el Artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, que establece convocar a Sesión Preparatoria para el 28 de Febrero de cada año.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido, corresponde que quien suscribe cite a las Sras. Legisladoras, Sres. Legisladores y Secretarios de la Cámara a Sesión Preparatoria para el día 28 de Febrero del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes N° 683 de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente sirva de notificación fehaciente

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día 28 de Febrero del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes N° 683 de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Legislativa para que proceda a la citación de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.-Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

022/25

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana REQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"